

Pan American Life Medical Services Palicliffe S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2012

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

Pan American Life Medical Services Palicliffe S. A. fue constituida ante el Dr. Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito el 6 de agosto del 2007 y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No 07-Q-IJ-3407 del 17 de Agosto del 2007 e inscrita en el Registro mercantil en el repertorio bajo el número 035962 el 31 de Agosto del 2007. La actividad principal de la Compañía está dirigida a la comercialización de productos de medicina prepagada individual y de grupo. La empresa se encuentra autorizada por la Superintendencia de Compañías y el contrato fue aprobado por el Ministerio de Salud, para llevar a cabo su operación.

La dirección registrada de la Compañía es República de El Salvador 1082 y Naciones Unidas, edificio Mansión Blanca, pisos 10 y 11, Quito - Ecuador.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

(a) Principios de contabilidad-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las prácticas y normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, así como las NIIF.

La emisión de los estados financieros adjuntos fue autorizada por la gerencia de la Compañía y deberán ser aprobados por la Junta General de Accionistas que considere dichos estados.

La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIIF, exigen el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las prácticas contables establecidas para las compañías de medicina prepagada, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

(b) Efectivo en caja y bancos-

Los sobregiros bancarios se presentan netos de los saldos bancarios.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Inversiones financieras-

Se realizó inversión en certificado de depósito en Banco Procredit e Inversiones en Unifinsa estos son activos financieros mantenidos hasta su vencimientos, es decir que la entidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

(d) Provisión para cuotas por cobrar-

La provisión para primas y documentos por cobrar y para saldos por cobrar vencidos, se constituye para cubrir eventuales pérdidas en la realización de las mismas. Los créditos vencidos originados en el giro ordinario de sus negocios deberán provisionarse de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

La provisión requerida para cuotas por cobrar y saldos por cobrar de vencidos, se registra como gasto en los resultados del año.

(e) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Inmuebles, mobiliario y equipo están registrados al costo histórico neto de la depreciación acumulada. Los costos de mantenimiento incluyendo la reposición de partidas menores se cargan a los resultados del año a medida que se incurren. Los gastos por depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación se determinan con base en la vida probable de los bienes, como sigue:

Concepto	Vida útil
<i>Edificios</i>	<i>20 años</i>
<i>Instalaciones</i>	<i>10 años</i>
<i>Muebles y Enseres</i>	<i>10 años</i>
<i>Máquinas y Equipos</i>	<i>10 años</i>
<i>Equipo de Computación</i>	<i>3 años</i>
<i>Vehículos y Equipos de Transportes</i>	<i>5 años</i>

(f) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos por cuotas de afiliación se reconocen al momento de emitir la factura.

Notas a los estados financieros (continuación)

(g) Reclamos pagados-

Los valores pagados corresponden a pagos realizados por los reclamos reportados por los afiliados y aceptados por la compañía, se registran sobre la base de efectivo.

(h) Comisiones pagadas-

Las comisiones pagadas a los asesores productores son reconocidas en los resultados del año cuando se reciben los pagos de las cuotas total o parcialmente, de los contratos que se originan.

(i) Impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar.

(j) Registros contables y unidad monetaria-

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

2.1. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

a) Pronunciamientos contables y regulatorios en Ecuador

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e Interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566.

b) Adopción por primera vez de las NIIF

Los primeros estados financieros que la empresa presente conforme a esta NIIF, son los primeros estados financieros anuales en los cuales la empresa hace una declaración explícita y sin reservas contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF.

La Gerencia de la empresa considera que la adopción de aquellas normas e interpretaciones, que le pudieran ser aplicables en períodos futuros, no tendrá un efecto material en los estados financieros de la empresa en el momento de su aplicación inicial.

Notas a los estados financieros (continuación)

La empresa adoptó las Normas NIIF para PYMES, el periodo de transición es el año 2011, y los primeros Estados Financieros con Normas NIIF son los terminados al 31 de diciembre del 2012.

Esta nueva normativa supone cambios con respecto a las Normas NEC vigentes hasta el 31 de Diciembre del 2011, para las empresas PYMES del tercer grupo:

- Cambios en políticas contables, criterios de valoración de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de dos nuevos estados financieros: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y
- Las notas a los Estados Financieros y el informe de actividades por parte de la administración.
- La conciliación exigida en relación con la transición desde los principios contables Ecuatorianos NEC a las NIIF

La información contenida en el ejercicio 2011 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2012 y no constituye por sí misma los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2011, por cuanto este ejercicio fiscal se presentó bajo Normas NEC.

3. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2012, las cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

Otros pasivos por Pagar	
Cheques girados y no cobrados	13,674.29
Total Cuentas por Pagar	<hr/> 13,674.29

4. Capital asignado

El capital Social al 31 de diciembre de 2012 es de US\$ 250.000.00, no aplica margen de solvencia.

5. Reserva legal

De acuerdo con la Ley, el valor de la reserva legal está constituido por el 10% de la utilidad anual antes de la deducción del impuesto a la renta.

Notas a los estados financieros (continuación)

6. Impuesto a la renta

a) Situación fiscal

La compañía se constituyó en septiembre del 2007 y hasta la fecha no ha sido fiscalizada.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

b) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta

c) Tasa de impuesto

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 23% sobre las utilidades tributables.

d) Conciliación del resultado contable-tributario

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad tributaria de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta, fueron las siguientes:

Perdida del ejercicio	4,589.96
Más (menos):	
Gastos no deducibles	18,413.99
Utilidad gravable	13,824.03
Tasa de impuesto	<u>0.23</u>
Total impuesto causado	3,179.53
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	<u>2,192.50</u>
Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo determinado	987.03
Saldo del anticipo pendiente de pago	9.66
Retenciones en la fuente que se realizaron en el ejercicio fiscal	485.49
	<hr/>
Valor pagado impuesto a la renta	511.20

Notas a los estados financieros (continuación)

e) Reformas legales

En el Suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2011, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos es el siguiente:

f) Tasa de impuesto a la renta-

Reducción de la tasa de impuesto a la renta de manera progresiva:

Año 2012	23%
Año 2013 en adelante	22%

Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

g) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

h) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

A partir del 24 de noviembre de 2011, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) se incrementó del 2% al 5%.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

i) Impuestos diferidos

El ajuste conciliatorio de impuestos a la renta diferidos consiste en el reconocimiento de los impuestos diferidos originados por aquellos ajustes conciliatorios a las NIIF que crean diferencias temporales entre las bases financieras y tributarias de la Compañía. La variación de las diferencias temporales entre NEC, correspondientes básicamente a bases tributarias y NIIF generó un reconocimiento por impuestos diferidos por US\$3286.67, relacionado fundamentalmente con la revaluación de activos y homologación de vidas útiles realizado sobre las Propiedades, planta y equipos.

7. Estado de Flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado según el método directo, se utilizan las siguientes expresiones:

- **Actividades Operativas:** actividades típicas de la empresa, según el objeto social, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, especialmente propiedad, planta y equipo en el caso que aplique.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de operación.
- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos; Caja, Bancos y las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

El Estado de Flujos de Efectivo en la fecha de transición no sufre modificación alguna debido a que el ajuste efectuado para la aplicación de la NIC/NIIF, no afecta al efectivo, solo es un ajuste con efecto retrospectivo al Patrimonio (Resultados acumulados provenientes por la adopción de NIIF).

APROBACION DE CUENTAS ANUALES

Estos estados financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios. Incluyen: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, firmadas por el Gerente y Contador.